



Municipalidad Distrital  
**CERRO COLORADO**  
"Cuna del Sillar"

## RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTOS

Nº 043-2023-MDCC

Cerro Colorado, 07 de noviembre del 2023

### VISTOS:

Resolución de Gerencia Municipal N° 514-2023-GM-MDCC y Resolución de Alcaldía N° 131-2023-MDCC, INFORME N° 562-2023-GOPI-MDCC remitido mediante Proveído N° 4515-2023-GM-MDCC, PROVEIDO N° 12671 y Proveído N° 14367-2023-GAF-MDCC.

### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú y Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución estableció para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, al respecto debe tenerse en cuenta que el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que es requisito para convocar los procedimientos de selección estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones.

Que, el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que el Plan Anual puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo indica que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de Nulidad.

Que, mediante el Resolución de Gerencia Municipal N° 514-2023-GM-MDCC y Resolución de Alcaldía N° 131-2023-MDCC, INFORME N° 562-2023-GOPI-MDCC remitido mediante Proveído N° 4515-2023-GM-MDCC, PROVEIDO N° 12671 y Proveído N° 14367-2023-GAF-MDCC; solicita la EJECUCIÓN DE LOS SALDOS DE OBRA: "RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR 40705 PERUARBO CON COD. LOCAL 547444, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CUI. 2500620.

Que, la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos solicita la previsión presupuestal 2024 a fin de completar el expediente de contratación con INFORME N° 1701-2023/MDCC-GAF-SGLA, la Sub Gerencia de Presupuesto mediante INFORME N° 125-2023-MDCC/GPPR/SGP OTORGA PREVISION PRESUPUESTAL con fuente de financiamiento Rubro 18 - CANON Y SOBRECANÓN, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, para la EJECUCIÓN DE LOS SALDOS DE OBRA: "RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR 40705 PERUARBO CON COD. LOCAL 547444, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CUI. 2500620.

Que, el Decreto de Alcaldía Nro 001-2019-MDCC, de fecha 02 de enero de 2019, artículo quinto se delegó a la Subgerencia de Logística y Abastecimientos la autorización mediante acto resolutivo, la modificación del Plan Anual de Contrataciones.

Por lo expuesto, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y en merito a la facultad otorgada en el Decreto de Alcaldía Nro 001-2019-MDCC.





Municipalidad Distrital  
**CERRO COLORADO**  
"Cuna del Sillar"

SE RESUELVE

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2023, INCLUYENDO el procedimiento de selección que se detallan a continuación:

N.	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DOCUMENTO QUE OTORGA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	CONTRATACION DIRECTA	OBRA	EJECUCIÓN DE LOS SALDOS DE OBRA: "RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR 40705 PERUARBO CON COD. LOCAL 547444, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CUI. 2500620.	S/ 8'413,249.37	RECURSOS DETERMINADOS 18- CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	PREVISION PRESUPUESTAL 2024 INFORME N° 0125-2023-MDCC/GPPR/SGP

Artículo Segundo.- Se dispone su publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

Artículo Tercero.- Se dispone encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Pagina Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en merito a la Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.

Regístrese, comuníquese, cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

CPC. Ana Cécilia Choque Santos  
Sub Gerente de Logística y Abastecimientos

Escudo Distrital de Cerro Colorado

